

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

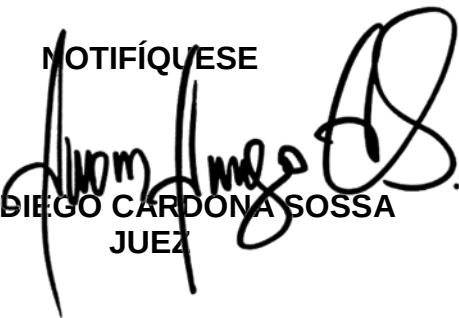
El Santuario, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Malia Susana Zuluaga Quintero
Demandado	Robinson Andrés Muñoz Castaño
Radicado	056973184001-2022 – 00135– 00
Providencia	Auto # 1342
Asuntos	- Incorpora y pone en conocimiento respuestas oficio - Admite solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y corre traslado

Se pone en conocimiento las respuestas al oficio No. 626 del 18 de agosto de 2023 provenientes de TRANSUNION y DATACREDITO, mediante las cuales informan la inclusión del reporte ordenado en contra del demandado.

De otro lado, SE ADMITE la solicitud de la acreedora alimentaria de inscripción del señor ROBINSON ANDRÉS MUÑOZ CASTAÑO dentro del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, y en atención a lo prescrito en el artículo 3° de la Ley 2097 de 2021, córrasele traslado a dicho sujeto procesal por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 123 fijado el 12 de septiembre 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f738d2e409579a9fa6e8bb9cdca7af341298c2fc5d8072c12c5d3f7e3615d087**

Documento generado en 11/09/2023 04:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>